

PROGRAMA DE CONTINUIDAD ACADÉMICA

Líneas de acción institucionales

Presentación

La Universidad de Colima, atendiendo las disposiciones de los gobiernos, de México y de la entidad, así como las recomendaciones de la OMS, en términos del distanciamiento social, inició la suspensión de las actividades presenciales masivas y, con ello, el cierre de los planteles a partir del 17 de marzo del 2020.

El cierre de escuelas ha planteado desafíos sin precedente para los gobiernos, estudiantes (en México, esta cifra asciende a 37,589,611 alumnos de todos los niveles y 4,430,248 de nivel superior, según la UNESCO [2020a]), padres, madres, personal docente y trabajadores del sector educativo, en cuanto a la necesidad de garantizar la continuidad del aprendizaje, pues se reconoce que habrá efectos académicos y sociales en corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, la UNESCO (2020b) dictó medidas urgentes para la mitigación de los efectos del coronavirus en la educación y el aseguramiento de la continuidad de la educación y de los programas de aprendizaje. Uno de sus documentos base es el denominado *Componentes para una respuesta integral del sector educativo de América Latina frente al COVID-19* (UNESCO, abril 2020), cuyo propósito es brindar recomendaciones a las autoridades educativas para mitigar el impacto de la crisis en el corto y mediano plazo. A ellas se agregan las de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y las de la ANUIES, dadas a conocer el pasado 17 de abril del 2020.

Varias recomendaciones han sido incorporadas y otras adaptadas como políticas y líneas de acción para nuestra Casa de Estudios, las cuales se presentan a continuación, esperando que sean de apoyo para los integrantes de la comunidad colimense. En estas condiciones insistimos en la necesidad de actuar en unidad y con flexibilidad.

Mtro. José Eduardo Hernández Nava
Rector

Continuidad académica y reinicio de actividades escolares presenciales

Políticas institucionales de coordinación y comunicación

- 1) Mantener firmes las medidas sanitarias, de acuerdo con las etapas de la contingencia, para proteger la vida, la seguridad y la salud de todas las personas.
- 2) Realizar un programa de revisión y monitoreo de las instalaciones universitarias, durante el periodo de suspensión de actividades presenciales, así como en las primeras semanas del regreso a clase.
- 3) Prever desde ahora las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones sanitarias en los planteles y dependencias, con el fin de contener las posibles reinfecciones en el retorno a clases y/o la continuidad del contagio.
- 4) Reducir la incertidumbre, a través de comunicaciones claras y oportunas, hacia la comunidad universitaria, con información formal e institucionalmente autorizada. Además, mantener actualizado de manera permanente el micrositio *UNIVERSIDAD DE COLIMA ANTE EL COVID-19*, localizado en: <https://portal.ucol.mx/covid-19/>.
- 5) Mantener la coordinación con las instituciones de gobierno pertinentes, además de organizaciones no gubernamentales, sociales y productivas con las que la UCOL tenga vínculos, a fin de llegar a la población, tanto universitaria, como la colimense en general, con respuestas integrales y complementarias sobre la contingencia.
- 6) Involucrar al personal universitario y a los sectores institucionales en las medidas de emergencia (SUTUC, FEC, FEUC, ACU y Jubilados).
- 7) Fortalecer la colaboración e intercambio entre las dependencias universitarias, reconociendo las atribuciones conferidas a cada una de ellas, para asegurar la implementación de estrategias institucionales integradas, sistémicas, que permitan la mayor eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros, posible.

- 8) Preparar el protocolo de seguridad sanitaria institucional que incluya los procedimientos y prácticas necesarias para el retorno a las actividades escolares.
- 9) Proteger y preservar las instalaciones universitarias como espacios seguros, previendo medidas para proteger la infraestructura (mobiliario, equipamiento, etc.) mientras dure la emergencia sanitaria, para que, al momento de retomar la normalidad, las y los estudiantes puedan regresar a las aulas inmediatamente.
- 10) Determinar la necesidad de contar con personal de manera esporádica y/o de guardia en las instalaciones, cuyas atribuciones específicas estén relacionadas con las funciones sustantivas, esto se hará respetando las medidas de sana distancia, así como el resto de las medidas de contingencia.
- 11) Proponer un esquema de trabajo en casa (*home office*) para las actividades que puedan realizarse a distancia, con apoyo de las TIC.
- 12) Generar un directorio institucional con los horarios y formas de atención de cada dependencia.
- 13) Promover la flexibilidad laboral en los casos en que una situación de salud, personal o familiar no permita al trabajador atender sus funciones en los horarios o fechas calendarizadas.

Políticas institucionales para la continuidad académica y el retorno a clases

- a) Abogar para que las medidas de continuidad académica contemplen a todo el ecosistema educativo, incluyendo los aspectos relacionados con las actividades culturales y deportivas, los servicios de apoyo académico y la vinculación con sectores sociales, productivo y gubernamental.
- b) Anticipar los posibles impactos del cierre de los planteles en el desempeño académico, el rezago y las tasas de abandono escolar, para desarrollar planes de nivelación y educación acelerada y atender las diversas necesidades del estudiantado.
- c) Asegurar la comunicación efectiva entre todos los participantes de los servicios educativos, cuidando, principalmente la requerida para el programa de continuidad

académica, los proyectos de *e-learning* (*escuela en casa*) y el regreso a clases. Se recomienda fortalecer el contacto entre instancias centrales y directivos de planteles; entre directivos de planteles y profesores; entre directivos, profesores y estudiantes, así como entre estudiantes.

- d) Para garantizar el funcionamiento de los planteles:
- ➔ Atender los procesos necesarios para el buen funcionamiento del plantel.
 - ➔ Programar la asistencia del personal de limpieza para mantenimiento de instalaciones y el cuidado de los espacios y la infraestructura.
 - ➔ Asegurar la participación del personal de apoyo pedagógico y administrativo para la atención de las funciones sustantivas del plantel y el programa de continuidad académica.
 - ➔ Promover el trabajo colegiado para la adecuación de los planes y programas de estudio y los productos que se solicitarán para la evaluación del aprendizaje. Garantizando que sean acordes a los tiempos y condiciones de los estudiantes ante las necesidades de aislamiento.
- e) Para promover abordajes programáticos interdisciplinarios y apoyo a las familias y a los grupos más vulnerables y de acuerdo con la disponibilidad de recursos:
- ➔ Asegurar la continuidad de la entrega de despensas al personal secretarial y de servicios, en cuanto las medidas de distanciamiento social así lo hagan posible.
 - ➔ Garantizar la continuidad de los programas de equidad educativa, tales como la dotación de materiales educativos y becas de transporte y alimentos dirigidas al estudiantado perteneciente a poblaciones más vulnerables.
 - ➔ Impulsar programas educativos de atención prioritaria para poblaciones en situación de desventaja acumulada, como personas con discapacidades, migrantes, refugiados y desplazados, pueblos indígenas, entre otras.
- f) Para el apoyo al personal educativo y fortalecimiento de sus capacidades para el trabajo a distancia:

- ➔ Capacitar y acompañar al personal docente, directivos y personal de apoyo en procesos formativos, para el trabajo a distancia, insistiendo en la dimensión de trabajo socioemocional con estudiantes y los universitarios en general.
 - ➔ Fortalecer la efectividad del programa de continuidad académica, en su estrategia de proyectos integradores *e-learning*, asegurando la formación del profesorado en el uso de las metodologías en línea adecuadas y su interacción en el aprendizaje, pues ellos son clave para el éxito.
- g) Para el manejo de las TIC (con y sin internet) al servicio de la continuidad del aprendizaje:
- ➔ Diversificar estrategias y medios educativos para no depender únicamente de las que se imparten a través de internet. Para ello, valorar la posibilidad de emplear vías y medios de comunicación masivos y locales, como la radio o la televisión para alcanzar a las comunidades más alejadas y a las familias que no cuentan con conectividad.
 - ➔ Potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de buenas prácticas, como ingrediente indispensable de las adecuaciones temporales que requiere el trabajo docente de manera no presencial. De acuerdo con la ANUIES, “nos encontramos en una situación de contingencia y en consecuencia de excepción, lo que nos obliga a llevar a cabo acciones extraordinarias para adaptar coyunturalmente nuestros procesos...” (Comunicado abril 2020).
- h) Para asegurar la entrega del contenido curricular esencial y equilibrado:
- ➔ Comunicar de manera formal y oportuna a los estudiantes las adecuaciones a los planes y programas de estudio y los criterios de evaluación, para que estén en posibilidad de organizar su tiempo de estudio y demás actividades planeadas.
 - ➔ Priorizar, durante la emergencia, algunos contenidos educativos clave, dado que, para los estudiantes, profesores, programas educativos y planteles, no será factible la cobertura completa de los currículos.

- ➔ Favorecer el desarrollo de las competencias centrales para cada semestre y sus contenidos y aprendizajes elementales, atendiendo los requerimientos y condiciones de cada uno de los niveles educativos que forman parte del sistema educativo de la UCOL.
 - ➔ Generar las rúbricas de los productos para la evaluación del aprendizaje, incluidas fechas de entrega, cuidando que los instrumentos sean diseñados de manera colegiada, integrando el mayor número de materias y evitando el traslape con entregas de otros módulos o materias y la sobrecarga del estudiante.
 - ➔ Contemplar en el diseño de las propuestas de continuidad académica, alternativas viables, pertinentes y de calidad, tanto para los programas con mediación tecnológica, como los presenciales de educación acelerada para los que no tienen disponibilidad y acceso a las TIC.
- i) Para asegurar abordajes flexibles del calendario escolar vigente:
- ➔ Facilitar ajustes flexibles e innovadores del calendario escolar, tanto en sus fechas de fin del semestre, como de inicio del ciclo 2020-2021.
 - ➔ Asegurar una reorganización del calendario escolar dando mayor flexibilidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje y buscando garantizar el bienestar de los estudiantes y trabajadores universitarios, considerando:
 - ✓ Actividades con mediación tecnológica (*proyectos e-learning, escuela en casa o educación no presencial*) para los meses de mayo y parte de junio.
 - ✓ La ampliación del ciclo escolar actual, al menos un mes a partir de la fecha de fin de curso establecida oficialmente (26 de junio). Esta ampliación permitirá atender a los estudiantes que así lo requieran bajo un esquema de educación acelerada, incluyendo actividades prácticas intensivas y el regreso escalonado de los estudiantes.
 - ✓ Ajuste a la fecha de inicio del ciclo escolar agosto 2020, trasladando el arranque del semestre para finales de agosto, o los primeros días de

septiembre, siempre y cuando ello sea pertinente en términos de las disposiciones de las autoridades de la entidad y el país.

- ✓ Reprogramar el proceso de admisión 2020, para educación media superior y educación superior, en sus niveles de licenciatura y posgrado, una vez que se autorice el reinicio de las actividades presenciales y las medidas de atención de la contingencia sanitaria ante el COVID-19 lo permitan.
 - ➔ Flexibilizar los procesos y calendarios de evaluación del aprendizaje y exámenes de egreso, internos y externos. En este rubro, se requerirá implementar medios que brinden información sobre el aprendizaje de los estudiantes durante este periodo, considerando la etapa previa a la contingencia y la relacionada con el programa de continuidad académica. Es importante innovar y privilegiar la evaluación formativa, más que la sumativa.
 - ➔ Definir, claramente, las materias y/o contenidos que por su naturaleza no podrán ser incorporados al programa de continuidad académica y proponer estrategias de nivelación que no incluyan el traslape con otras actividades o bien, que puedan ser integradas en los semestres subsecuentes.
- j) Para facilitar la conclusión oportuna del plan académico de los estudiantes incorporados al programa de movilidad internacional:
- ➔ Asegurar que los estudiantes internacionales de intercambio en la Universidad de Colima, concluyan adecuadamente su plan académico, en la modalidad a distancia y/o el esquema de educación acelerada y emitir los resultados de su evaluación final, de manera oportuna, en el periodo que corresponda.
 - ➔ Garantizar a los estudiantes de la Universidad de Colima, incorporados al programa de movilidad académica internacional, ciclo febrero-julio 2020, el reconocimiento y oportuno registro de los resultados de sus evaluaciones finales y, en los casos necesarios, facilitar los procesos de regularización.
- k) Para favorecer la continuidad de la trayectoria académica, disminuir el rezago escolar y facilitar la permanencia:

- ➔ Realizar las adecuaciones pertinentes a los criterios de evaluación y flexibilizarlos. Entre estos ajustes es recomendable que a lo largo de los proyectos de integración curricular con mediación tecnológica se reúnan evidencias que permitan evaluar el desempeño y aprendizaje de cada estudiante de manera remota.
- ➔ Promover en los estudiantes la atención a las dinámicas de trabajo propuestas por cada módulo o materia, así como la entrega de productos en la fecha y forma señalada y de acuerdo con las rúbricas establecidas. Por parte del plantel, atender las inconsistencias o inconvenientes reportados por el estudiante.
- ➔ Mantener canales de comunicación para conocer oportunamente situaciones que afecten la trayectoria académica de los estudiantes y que requieran de atención diferencial.
- ➔ Suspender el requisito del nivel de dominio en el idioma Inglés, establecido para educación media superior (EMS) y educación superior (ES) en su vertiente de pregrado, de manera temporal y exclusivamente para las generaciones que egresen en los años 2020 y 2021.
- ➔ En el caso de licenciatura y posgrado, ajustar los criterios para la conclusión de las asignaturas relacionadas con seminario de investigación y, con ellas, la elaboración de la tesis, para los estudiantes que egresan en este ciclo, considerando:
 - ✓ Para los que tuvieron la oportunidad de recolectar datos (en escenarios naturales o experimentales) y están en la fase de integración y análisis de información, avanzar en la entrega de las versiones finales del documento.
 - ✓ Para los que, al inicio de la contingencia, no cuenten con la recolección de datos (resultados de trabajo de campo o experimentación), facilitar la conversión de la investigación en modalidad de tesina.

- ✓ Para los que sus avances en investigación sean menores, se sugiere definir criterios para la implementación de examen profesional teórico-práctico (similar al de posgrado), acorde a lo que se estipule en los lineamientos complementarios que en breve se emitirán.
- ➔ Para las materias con un alto contenido práctico, de EMS y ES Pregrado, que se realizan en laboratorios, talleres o centros, se deberá ajustar el programa reordenando las actividades formativas en modalidad intensiva presencial, para el regreso a clase.
- ➔ Para las asignaturas con alto contenido práctico, de EMS, y ES Pregrado, en escenarios naturales, se deberán reestructurar y, en los casos en que sea viable, utilizar simuladores en ambientes TIC o estrategias que se puedan realizar en espacios institucionales (juego de roles, debates, etc.), evitando en todo momento que los alumnos se expongan a espacios abiertos y de contacto con personas ajenas a sus entornos inmediatos, pues se deben atender las recomendaciones para evitar un nuevo brote de contagio por COVID-19.
- ➔ Acreditación automática y sin reserva alguna, para el ciclo febrero - julio 2020 de las asignaturas de:
 - ✓ Actividades culturales y deportivas, en EMS y ES-Pregrado.
 - ✓ Electivas, para ES-Pregrado
 - ✓ Servicio social universitario, en EMS y ES Pregrado.
 - ✓ Las asignaturas de EMS y ES Pregrado cuyo resultado de evaluación vigente sea "Acreditado"(no incluye Servicio Social Constitucional y Práctica profesional).
- ➔ Promover la flexibilización de los procesos de titulación, en las modalidades que esto sea disciplinariamente pertinente y técnicamente viable. Entre las alternativas se podrán incluir exámenes profesionales y de grado con apoyo tecnológico (en línea o semi-presenciales), la exención de la defensa pública cuando el comité revisor y el tutor o director de tesis, así lo determinen y el titular del plantel lo apruebe. Dichas acciones serán válidas para la generación

cuyo egreso formal estaba programado para julio del presente año y los de generaciones anteriores que soliciten su titulación y tendrán una vigencia máxima de seis meses.

- ➔ Reconocer como tiempo efectivo, el periodo de cierre de planteles por la contingencia sanitaria, de los estudiantes prestadores de servicio social constitucional y práctica profesional ubicados en dependencias de la Universidad de Colima, para facilitar la conclusión y el cumplimiento de su trayectoria formativa. En el resto de dependencias receptoras, si los prestadores de servicio y práctica profesional no se encontraban realizando actividades propias de su área técnica o de su profesión, se solicitará la aplicación de la medida señalada, mientras que en resto, podría ser como propuesta a negociar entre prestadores y dependencias receptoras. En el caso de las profesiones del área de la salud, se deberá atender la normativa específica en este rubro.
- ➔ Formalizar la aprobación de las adecuaciones propuestas por la autoridad competente y, favorecer su registro oportuno.

Finalmente, las políticas y líneas de acción plasmadas en el presente documento deberán ser atendidas con un amplio sentido de colaboración, de manera flexible, con una visión institucional y en un marco temporal indefinido, ya que estarán sujetas a la contingencia sanitaria misma.

Como lo señaló recientemente Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO “Nunca antes habíamos sido testigos de una interrupción educativa a esta escala, la colaboración es el único camino a seguir. Este... es un llamamiento a la acción coordinada e innovadora para desbloquear soluciones que no solo apoyen a los alumnos y los maestros, sino también el proceso posterior de recuperación y a más largo plazo, con un enfoque basado en la inclusión y la equidad”, enfatizando en la necesidad de:

- Promover y movilizar para contar con el mayor número de actores y recursos para una respuesta efectiva y unificada.

- Coordinar medidas para maximizar el impacto y evitar la reprobación con el fin de llegar a los más desfavorecidos y a los que corren el riesgo de quedar excluidos
- Conciliar las necesidades nacionales, *institucionales* y las soluciones mundiales reuniendo a los aliados mundiales y locales para lograr soluciones eficaces e inmediatas.
- Proporcionar soluciones tecnológicas gratuitas, seguras y equitativas a través de la radio, la televisión y las herramientas digitales en línea para las escuelas, los estudiantes, los maestros y los padres.

Mientras que a nivel nacional, la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, el pasado 17 de abril del año en curso, recomendó:

1. Atender las disposiciones de la Secretaría de Salud, particularmente las relacionadas con la aplicación puntual de la Estrategia Nacional de Sana Distancia, así realizar y promover las medidas preventivas de higiene en las instalaciones de las IES y en los hogares de las comunidades universitarias.
2. Fortalecer el compromiso social de las IES, en tres vertientes:
 - Apoyo a las autoridades sanitarias y auxilio a la población;
 - Continuidad de las funciones sustantivas de las IES en el contexto de la estrategia de distanciamiento social y con apoyo creciente de las Tecnologías de la Información, Comunicación y Aprendizaje Digital (TICAD);
 - Vinculación con los sectores productivos y apoyo al desarrollo de la economía social y solidaria.
3. Atender las recomendaciones de la UNESCO para que, ante la emergencia sanitaria, económica y social, los servicios educativos atiendan los principios de: flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad a los grupos vulnerables.
4. Recomendar a las autoridades y órganos colegiados de las instituciones de educación superior:
 - Flexibilizar los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

- Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea
 - Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales durante el periodo de contingencia sanitaria y previendo actividades académicas de regularización y nivelación escolar.
 - Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje.
 - Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
5. Fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior del país para construir respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica, así como para crear condiciones propicias para la transición de modelos educativos presenciales a modelos semi-presenciales y remotos de educación abierta y a distancia, que aseguren condiciones de equidad, inclusión y pertinencia.

Estas son las políticas y líneas de acción que la Universidad de Colima ha delineado para dar continuidad al trabajo institucional, dada la actual contingencia sanitaria que se vive en todo el mundo, insistimos en que la viabilidad de esta propuesta descansa en la participación y, por ende, la suma de capacidades y compromisos de los estudiantes, docentes, el personal administrativo y directivo, así como de los sectores institucionales; *unidos* es como podremos hacer frente y disminuir los efectos negativos de la pandemia en el sector educativo, en general y la Universidad de Colima, en lo particular.

Bibliografía

- ANUIES (2020): *Sugerencias para mantener los servicios educativos curriculares durante la etapa de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19*. Secretaría General Ejecutiva ANUIES. Recuperado en: <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/>

200417111353Sugerencias+para+mantener+los+servicios+educativos.pdf. 17 de abril del 2020.

- Concheiro, B. L. (2020): Video conferencia: *Respuestas de las Instituciones Públicas de Educación Superior en México para enfrentar la crisis del COVID-19*. Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública. Presentada el 17 de abril del 2020.
- UNESCO (2020a): *Impacto de COVID-19 en la educación*. Recuperado en: <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>. 16 de abril del 2020.
- UNESCO (2020b): *Componentes para una respuesta integral del sector educativo de América Latina frente al COVID-19*. Recuperado en: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/articles/componentes>. 13 de abril del 2020.